CONTRATO MH Nº 101/2012

CELEBRADO CON LA FIRMA HARDY S.A.E.C.A., PARA LA ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 07 días del mes de Agosto del año dos mil doce, el Ministerio de Hacienda, en adelante LA CONTRATANTE, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa ***CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PÉREZ,*** *con Cédula de Identidad Nº* ***2.466.811,*** *calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.152 de fecha 31 de marzo de 2010, con domicilio en la calle* ***Chile 252 entre Palma y Presidente Franco,*** *por una parte y por la otra parte la empresa HARDY S.A.E.C.A., en adelante denominada* ***EL PROVEEDOR,*** *domiciliada en la calle San Juan 2240 c/ Artigas. Trinidad– Asunción, Tel.: 297-821 representada para este acto por la* ***Sra. MARTA AURELIA COSTA DE BUTTNER,*** *con Cedula de Identidad Civil Nº 701.886, en calidad de Representante Legal de la Empresa con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80032656-3; y conviene en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------*

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la contratación para la ***"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"****, para el MINISTERIO DE HACIENDA, conforme se detallan en el Anexo 3 suministros requeridos. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------*

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El presente contrato.----------
b) El Pliego de Bases y Condiciones.----------
c) Las adendas y comunicaciones suplementarias enviadas durante el desarrollo de la Contratación.--
d) La oferta y demás documentos enviados por EL PROVEEDOR.----------
e) La Resolución de adjudicación Nº 726 de fecha de 25 de julio de 2012.----------
f) La Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato.----------
g) Los Documentos del Adjudicatario.----------

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que formen parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto del Gasto 340, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 486/2012, de fecha 18 de mayo del 2012, incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio fiscal.----------

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2012, para los ***"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"****, realizada por LA CONVOCANTE. La adjudicación fue realizada por Resolución DA Nº 726 de fecha de 25 de julio de 2012.----------*

S.A.E.C.A.
INDUSTRIA QUÍMICA
Departamento Comercial
San Juan 2.240 c/ Artigas
Tel.: 297 821 / 280 778

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.----------

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO.

6.1 El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato.----------

6.2 Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total del contrato es de Gs. ***62.565.104****. (Guaraníes SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO), determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:*

Ítem	Código de catalogo	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Marca del Producto	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	47131603-004	Alambrillo de acero inoxidable, resistente, tamaño mediano	Polifoam	Nacional	Unidad	1	Unidad	102	924	94.248
2	12352104-002	Alcohol de quemar, envase de 1 litro	Hardy	Nacional	Unidad	1	litro	275	6.000	1.650.000
3	12191601-003	Alcohol isopropilico, envase de 1 litro	de Proquitec	Nacional	Unidad	1	litro	296	15.000	4.440.000
4	12352104-001	Alcohol rectificado de 96%. Envase de 1 litro	Hardy	Nacional	Unidad	1	litro	422	6.500	2.743.000
5	12352104-001	Alcohol en gel de 500 ml como mínimo, con atomizador con inscripción en el registro sanitario	Hardy	Nacional	Unidad	1	ML	30	5.000	150.000
6	47131816-008	Aromatizante de ambiente en aerosol, en envase de 30 ml como mínimo, en diferente fragancia	Pinoleche	Nacional	Unidad	1	ML	120	6.747	809.640
7	47121804-002	Balde de plástico resistente sin tapa de 15 lts, Como mínimo	Plasnew	Brasil	Unidad	1	Unidad	72	7.800	561.600
8	47121804-003	Balde de plástico resistente sin tapa de 20 lts.	Plasnew	Brasil	Unidad	1	Unidad	40	16.200	648.000
9	47131703-002	Basurero de plástico resistente con tapa de 150 lts. Como mínimo	San remo	Brasil	Unidad	1	Unidad	73	132.000	9.636.000
10	47121702-002	Basurero de plástico resistente con tapa de 100 lts.	Plasnew	Brasil	Unidad	1	Unidad	20	84.000	1.680.000
11	47121702-002	Basurero de plástico resistente con tapa de 20 lts.	Inplasst	Brasil	Unidad	1	Unidad	56	19.200	1.075.200
12	47121702-002	Basurero de plástico resistente sin tapa tipo rejilla de 10 lts.	ercaplast	Brasil	Unidad	1	Unidad	121	4.800	580.800
13	47121701-004	Bolsa para aspiradora, para maquina Philips modelo fc8021	Phillips	Americana	Unidad	1	Unidad	112	16.800	1.881.600

HARDY S.A.E.C.A. INDUSTRIA QUÍMICA
Departamento Comercial
San Juan 2.240 c/ Artigas
Tel.: 297 921 / 280 778

14	47121701-003	Bolsa para basurero, color negro de 70 lts., reforzado de 40 micrones cada lado, medida de 55 cms de ancho por 70 cms de altura, 28 GR cada bolsa	De kalo plast	Nacional	Unidad	1	Unidad	200	1.680	336.000
15	47121701-001	Bolsa para basurero, color negro de 40 lts., reforzado de 30 micrones cada lado, medida de 45 cms de ancho por 55 cms de altura, 14 GR cada bolsa	De kalo plast	Nacional	Unidad	1	Unidad	220	1.080	237.600
16	47121701-005	Bolsa para basurero, color negro de 80 lts., reforzado de 40 micrones cada lado, medida de 58 cms de ancho por 75 cms de altura, 32 GR cada bolsa	De kalo plast	Nacional	Unidad	1	Unidad	200	1.800	360.000
17	47121701-006	Bolsa para basurero, color negro de 100 lts., reforzado de 50 micrones cada lado, medida de 58 cms de ancho por 90 cms de altura, 48 GR cada bolsa	De kalo plast	Nacional	Unidad	1	Unidad	100	3.942	394.200
18	47131605-002	Cepillo para inodoro con mango de plástico de 30 cm como mínimo, sin estuche	Condor	Brasil	Unidad	1	Unidad	20	4.200	84.000
19	47131605-003	Cepillo para lavar ropas de madera y cerdas duras	Condor	Brasil	Unidad	1	Unidad	62	3.600	223.200
20	47131802-002	Cera acrílica antideslizante para maquinas rotativa Clarke en bidones de 5 litros como mínimo	Hardy	Nacional	Unidad	1	Unidad	10	18.000	180.000
21	47131802-002	Cera para piso de cerámica, baldosa en envase de 1 litro incoloro	Hardy	Nacional	Unidad	1	litro	50	3.960	198.000
22	47131802-002	Cera para piso de parquet y madera	Hardy	Nacional	Unidad	1	MI	98	3.750	367.500
23	47131829-001	Crema limpiadora, perfumado, en envase de 500 ml para azulejo	Pinoleche	Nacional	Unidad	1	unidad	155	6.240	967.200
24	47131829-001	Crema limpiadora incolora con perfume en envase de 750 ML como mínimo	Clf	Argentina	Unidad	1	MI	320	9.000	2.880.000
25	47131829-002	Desinfectante para baño en envase de plástico, con pico vertedor extrafuerte, en envase de 500 ml como mínimo	Hardy	Nacional	Unidad	1	MI	180	5.900	1.062.000
26	47131816-001	Desodorante de ambiente tipo toque con dosificador de diferentes fragancia de 9 grs como mínimo	Poett	Argentina	Unidad	1	gramos	167	10.668	1.781.556
27	47131816-001	Desodorante en aerosol con acción antimicrobiana presentación en envase de 360 ml	Pinoleche	Nacional	Unidad	1	ML	456	11.050	5.038.800
28	47131816-004	Desodorante para inodoro con canastilla en diversas fragancia en envase de 32 gramos como mínimo	lebouquet	Argentina	Unidad	1	gramos	400	2.640	1.056.000
29	47131810-001	Detergente biodegradable concentrado de 5% como mínimo en envase de 5 litros	Hardy	Nacional	Unidad	1	litros	200	5.900	1.180.000

HARDY S.A.E.C.A. INDUSTRIA QUIMICA Departamento Comercial San Juan 2.240 c/ Artigas Tel.: 297 821 / 280 778

30	47131810-001	Detergente concentrado con solvente para maquina rotativa Clarke en bidones de 5 litros	Hardy	Nacional	Unidad	1	litros	10	9.610	96.100
31	47131604-001	Escoba de paja	Columbina	Nacional	Unidad	1	Unidad	47	10.200	479.400
32	47131604-003	Escoba larga para limpiar techo de paja de 5 metros de largo	Columbina	Nacional	Unidad	1	Unidad	10	12.600	126.000
33	47131604-004	Escobillón de 40 cm, con mago de plástico metálico	Clorinda	Chile	Unidad	1	Unidad	43	18.000	774.000
34	47121806-001	Escurridor de goma de 40 cms con mango revestido de plástico	mb	Brasil	Unidad	1	Unidad	112	9.600	1.075.200
35	47131502-005	Franela color amarillo o naranja de 38x 48 cms	Polifoam	Nacional	Unidad	1	Unidad	971	3.000	2.913.000
36	47131503-001	Guantes de goma para limpiar , tamaño mediano de 71/2-8 resistente	Panambi	Nacional	Unidad	1	Unidad	30	4.380	131.400
37	53131608-001	Jabón de coco en pan de 10 unidades de 40 gramos	Lagoazul	Nacional	Unidad	1	Unidad	100	6.072	607.200
38	53131608-001	Jabón de tocador de diversas fragancias de 90 gramos	Aroma	Nacional	Unidad	1	gramos	50	1.200	60.000
39	53131608-002	Jabón liquido con pulsador o dosificador de diversas fragancias en envase de plástico de 300 ml como mínimo	Hardy	Nacional	Unidad	1	ml	250	4.650	1.162.500
40	47131603-001	Lana de acero paquetes de 8 unidades cada una de 50 gramos	batuque	Argentin a	Unidad	1	Unidad	262	1.440	377.280
41	47131803-008	Lavandina concentrada con hipoclorito de sodio al6%, presentación en envase de 5	Hardy	Nacional	Unidad	1	Unidad	200	6.650	1.330.000
42	47131824-001	Limpia vidrio, con tensioactivo anionico, alcohol, éter, glicolico, colorante esencia y fragancia en presentación de envase de 500 ML como mínimo	Hardy	Nacional	Unidad	1	Unidad	30	4.450	133.500
43	47121806-002	Limpia vidrios con mango de metal, con adaptador de extensión, minina de 3 mts	Proactif	Brasil	Unidad	1	unidad	25	160.560	4.014.000
44	47131814-001	Limpiador de metales para limpiar metales y cromados en envase de 500ml en liquido	Hardy	Nacional	Unidad	1	ml	20	8.500	170.000
45	47131814-001	Limpiador multiuso para limpiar metales y cromados en envase de 500ml en liquido	Hardy	Nacional	Unidad	1	ml	10	8.500	85.000
46	47131805-001	Liquido oara limpieza de computadora en frasco de 500ml como mínimo	Hardy	Nacional	Unidad	1	Unidad	10	5.600	56.000
47	47131805-001	Limpiador antigrasa con aplicador en frasco de 500 ml como mínimo	Hardy	Nacional	Unidad	1	Unidad	10	5.900	59.000
48	47131830-001	Lustra muebles en envase de 200 ml	Basebase	Nacional	Unidad	1	Unidad	25	5.868	146.700

INDUSTRIA QUIMICA
Departamento Comercial
San Juan 2.240 c/ Artigas

49	47121806-001	Palo para repasar de maderera con goma negra en el borde y de 30 cms como mínimo	De masterlat	Nacional	Unidad	1	Unidad	57	5.940	338.580
50	47131502-004	Paño beige para limpieza de 18 pulgada para maquina rotativa clarke	Americo	America na	Unidad	1	pulgada	4	51.360	205.440
51	47131502-004	Paño negro para limpieza de 18 pulgada para maquinas rotativa clarke	Americo	America na	Unidad	1	Pulgada	80	50.040	4.003.200
52	47131703-002	Papelera de plástico resistente tipo rejilla, de 17 cm de fondo y 27 cm de alto como mínimo sin tapa	Formiplast	Brasil	Unidad	1	Unidad	87	4.200	365.400
53	47131805-005	Polvo limpiador con amoniaco objetos de acero inoxidable, cromados, esmaltados y loza, con acción desengrasante en envase de 500 gramos	Basebase	Nacional	Unidad	1	Unidad	15	5.874	88.110
54	47131502-006	Trapos de piso 100% fibra de algodón en medida de 45 x 70 cm	Minas cue	Nacional	Unidad	1	Unidad	180	3.300	594.000
55	47131711-001	Dispensador de jabón liquido	Proactif	Nacional	Unidad	1	Unidad	6	96.600	579.600
56	53131608-002	Jabón liquido, Bidones de 5 lts. sin espuma	Hardy	Nacional	Unidad	1	Unidad	15	19.890	298.350
Total Adjudicado										**62.565.104**

6.3 EL PROVEEDOR, presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los datos del CONTRATANTE, el concepto bien especificado, número de contrato, la modalidad de la contratación y previa aprobación de los servicios por la convocante.----------

6.4 El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por la Tesorería General.----------

6.5 El monto correspondiente de la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada de EL PROVEEDOR, en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.----------

6.7 El precio de los bienes facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato.------

El Precio total del Contrato estará sujeto a reajustes.----------

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando, durante la ejecución del contrato se produjeran variaciones.----------

La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguiente: siempre y cuando la variación del IPC publicada por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPCo}$$

Donde:

Pr: Precio de reajuste

P: Precio adjudicado

INDUSTRIA QUIMICA
Departamento Comercial
San Juan 2.240 c/ Artigas

IPC1: Índices del precio del consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del servicio
IPCo: Índices del precio del consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega de la adjudicación
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entrega.----------
6.8 De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR CONDICIONES DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
7.1 El proveedor iniciara los servicios, después de la notificación correspondiente, conforme con las especificaciones técnicas. ----------
7.2 Los servicios proveídos por EL PROVEEDOR a LA CONVOCANTE, serán conforme a lo convenido en la parte del Anexo 3 – Suministro requerido, del Pliego de Bases y Condiciones. La recepción se documentará a través de Actas de Recepción de los servicios adjudicados.----------
Efectuada la adjudicación y formalización del contrato, la Convocante notificará al Oferente, el inicio de la entrega de los bienes deberá efectuarse dentro de los 5 (cinco) días hábiles de recibida la orden de compra. ----------

CLÁUSULA OCTAVA: FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
8.1 LA CONVOCANTE a través de su Departamento de Monitoreo de Contratos, dependiente de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, designará la persona que tendrá a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de las obligaciones emergentes de esta contratación.----------
8.2 La Coordinación de Recursos Administrativos, deberá comunicar a la Dirección Administrativa en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente contrato.----------

CLAUSULA NOVENA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTICACIONES.

No tiene anticipo.----------

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
10.1 EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONVOCANTE una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

HARDY S.A.E.C.A. INDUSTRIA QUIMICA Departamento Comercial San Juan 2.240 c/ Artigas

10.2 A tal efecto, deberá presentar a LA CONVOCANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. (C) Declaración Jurada. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

10.3 La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado EL PROVEEDOR, a proveer la póliza o la Garantía Bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de excusión por cualquier circunstancia.----------

10.4 LA CONVOCANTE, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.----------

10.5 La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los 60 días posteriores al fiel cumplimiento de lo acordado en el contrato.----------

CLÁUSULA UDÉCIMA PRIMERA: MULTAS

11.1 Si EL PROVEEDOR no diera cumplimiento a la prestación de los servicios contratados en la forma y en el plazo convenido en el Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente del (1%) uno por ciento, por cada día de falta de bien adquirido, sobre el valor del bien. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (10%) diez por ciento sobre el valor total del contrato.----------

11.2 La Contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Proveedor.----------

11.3 Si se comprobase negligencia o mala fe por parte de EL PROVEEDOR, se le cobrará una multa del (3%) tres por ciento sobre el valor de los servicios en cuestión.----------

11.4 Será causal de rescisión de contrato cuando, el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato.----------

CLÁUSULA DUODECIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/2003, en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERRA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

13.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/2003 y en las Condiciones del contrato.----------

13.2 Para dirimir las cuestiones de dicha ejecución, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

S.A.E.C.A. INDUSTRIA QUIMICA Departamento Comercial San Juan 2.240 c/ Artigas Tel.: 297 921 / 280 778

13.3 Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

EN FE DE LO CUAL, EL PROVEEDOR Y LA CONVOCANTE, *actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente contrato, constituido por 8 (ocho) páginas progresivamente numeradas, en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.*------

POR EL MINISTERIO DE HACIENDA:

.....
CP. NATALIA ROSSANA PALÁCIOS P.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

POR HARDY S.A.E.C.A.:

.....
MARTA AURELIA COSTA DE BUTTNER
REPRESENTANTE LEGAL

S.A.E.C.A.
INDUSTRIA QUIMICA
Departamento Comercial
San Juan 2.240 c/ Artigas
Tel.: 297 821 / 280 778